

MENSAJE DE DATOS - ESTADO No. 06 del 08-02-2021

Juzgado 08 Administrativo Circuito - Meta - Villavicencio <j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 5/02/2021 5:49 PM

Para: Villavicencio Lopez QUINTERO <villavicenciolopezquintero@gmail.com>; Sanabria Cortes Liseth <t_lsabria@fiduprevisora.com.co>; Proc. I Judicial Administrativa 206 <procjudadm206@procuraduria.gov.co>; ABOGADOFABIANAGUIRRE@HOTMAIL.COM <ABOGADOFABIANAGUIRRE@HOTMAIL.COM>; danielvergel17@gmail.com <danielvergel17@gmail.com>; abogadamenamurillo@gmail.com <abogadamenamurillo@gmail.com>; JMD Global Business <contacto@jmdglobalb.com>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (31 KB)

Estado No. 06_08-02-2021.pdf;

De manera comedida se le envía el presente **mensaje de datos**, indicándole que este Despacho emitió en TYBA el Estado No. 06 del 8 de **febrero** de 2021, el cual es de su interés.

Para consultarlo, debe ingresar: * A la plataforma Justicia XXI Web <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Consulta Fijación Estado - TYBA - Rama Judicial

Consulta Fijación Estado. * Departamento
procesojudicial.ramajudicial.gov.co

* O en la página web de la RAMA JUDICIAL, realizando los siguientes pasos:

- 1.- Inicio
- 2.- Juzgados Administrativos
- 3.- Meta, Capital: Villavicencio
- 4.- Juzgado 08 Administrativo de Villavicencio
- 5.- Estados Electrónicos - 2021
- 6.- Mes (Ejemplo: **febrero**) "Ver la fecha de la publicación del Estado de su Interés"
- 7.- O ingresando al siguiente Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-0-administrativo-mixto-de-villavicencio/435>

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 201 del C.P.A.C.A.

Cordialmente,

LAUREN SOFÍA TOLOZA FERNÁNDEZ
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Calle 36 no. 29-35/45/47/49/59 (Diagonal a la Casa Del Deportista), Piso 2
Villavicencio, Meta (Colombia)

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-99) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

AVISO IMPORTANTE: Apreciado usuario si tiene alguna inquietud envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co y en el horario de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 p.m. Los correos recibidos fuera de este horario se entenderán recibidos al día siguiente hábil (Inciso 4 - art. 109 CGP). **Si su documento fue enviado por este medio no es necesario su presentación en físico.**

Del mismo modo se le indica que la documentación que desee remitir a este correo deberá aportarse en **un único archivo en PDF**, con el fin de hacer más ágil el trámite secretarial de carga en el aplicativo TYBA.